

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2010

**Presidida por el Doctor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 26 de Febrero de 2010, siendo la 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Miguel Ángel Reaño Llamosa, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Rectificación del Acuerdo Regional N° 096 de 30 de noviembre de 2009.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Proyecto de Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado en la Región Callao 2010 – 2021.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Solicitud de Consejero Julio Moreno Carrasco para la formación de Comisión.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Ever Cueva solicitó se oficie a ESSALUD a efectos que señale la jurisdicción a la que pertenece el Hospital Negreiros, toda vez que se denomina a dicho nosocomio, como Hospital Lima Norte.

El Consejero Julio Moreno solicitó que a través de la autoridad de Salud en el Callao, en este caso la Gerencia Regional de Salud, informe o tome medidas respecto a ciertas negligencias que se han venido produciendo en los distintos nosocomios de la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo recordó que realizó un pedido sobre la rectificación que debería de tener un Acuerdo Regional adoptado, el relacionado a la concesión del servicio de licencias de conducir.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que se está coordinando con la Secretaría del Consejo Regional para darle respuesta al pedido formulado anteriormente por el Consejero Moreno. De otro lado, informó que el punto 3 de la presente agenda será excluido de la Sesión de Consejo Regional por no contar con todos los informes completos.



IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 003-2010-GRC-CA. Rectificación del Acuerdo Regional N° 096 de 30 de noviembre de 2009.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional quien manifestó que luego de analizar el tema materia del presente debate en la comisión se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la modificación del artículo 1 del Acuerdo del Consejo Regional N° 096 de 30 de noviembre de 2009, en el siguiente extremo: Dice: "Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca, cuadra 11, parte del lote 9, Mz 11 de la Urbanización Santa Marina Callao con un área de 352 m2.....", Debe decir: "Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del Lote 9 Mz 11 Urbanización Santa Marina Callao con un área de 352.50 m2".

No habiendo debate, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 003-2010-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone modificar el artículo 1 del Acuerdo de Consejo Regional N° 096 de fecha 30 de noviembre de 2009 el siguiente extremo:

Dice:

"Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del lote 9, Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina Callao con un área de 352m²....."

Debe decir:

"Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del lote 9, Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina Callao con un área de 352.50m²....."

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 004-2010-GRC-CA. Proyecto de Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado en la Región Callao 2010 – 2021.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional quien manifestó que luego de analizar el tema materia del presente debate en la comisión, se acordó proponer al honorable Consejo Regional la aprobación del proyecto de Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico legales de las gerencias competentes.

El señor Daniel Casella D'Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que el presente reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos y procedimientos mediante los cuales se regula el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao que es un instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional, contiene los acuerdos sobre la visión de Desarrollo Regional y objetivos estratégicos de largo plazo. Asimismo señaló que es un proceso de naturaleza participativa y el proceso de inscripción será de Febrero a Setiembre de 2010.

La Lic. Doris Velásquez Alvarado, Jefa de la Oficina de Planificación realizó una exposición a base de diapositivas, explicando los pormenores del presente proyecto.



El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional manifestó que sería recomendable se puntualice o precise que los agentes participantes deben ser organizaciones de alcance regional realmente, no que en su nominación como asociación u organización sólo se mencione que es de alcance regional, sino que su trabajo se vea reflejado a nivel regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que es una opinión muy favorable la dicha por el Consejero Cueva, ya que es muy importante que los agentes participantes sean organizaciones que muestren un impacto regional para mejoría y protección de la Región Callao.

El señor Daniel Casella D´Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que la selección de organizaciones participantes tendrá los mismos criterios tomados para la elaboración del Consejo de Coordinación Regional y del presupuesto participativo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El informe N° 112-2010-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y los informe N° 039-2010-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OP, N° 045-2010-GRC/GRPPAT-OP y N° 47-2010-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 004-2010-GRC-CA, que recomienda la aprobación del proyecto del Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2010-2021, teniendo en consideración las recomendaciones técnicas y legales de las gerencias competentes.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Solicitud de Consejero Julio Moreno Carrasco para la formación de Comisión.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que este tema es el relacionado al Oficio presentado por el Consejero Moreno en relación al informe periodístico realizado por un medio televisivo sobre la adquisición del Tomógrafo Aquilon CX para el hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; por lo cual solicitó al Secretario del Consejo Regional dar lectura al Oficio N° 001-2010-RC-JMC.

El doctor Dante Mesa Pinto Secretario del Consejo Regional dio lectura al Oficio N° 001-2010-RC-JMC.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que tomando en cuenta el oficio presentado por el Consejero Moreno y a fin de darle trámite y solución a este problema propone que el documento sea derivado a la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional a fin de que esta realice las investigaciones y coordinaciones del caso para tomar medidas y luego informar lo realizado al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se hubiese tomado medidas a tiempo por la premura e importancia del caso desde el momento de recibido el documento; solicitó se reproduzca el video del programa "Prensa Libre" a fin de recordar el momento de la denuncia formulada.



El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que se propone que el tema sea analizado por la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional, y respecto al video es un tema que todos están informados y lo han revisado anteriormente.

El Consejero Julio Moreno manifestó que su pedido es claro, la formación de una Comisión investigadora para esclarecer estas supuestas irregularidades denunciadas por el programa antes indicado, ya que sería lo mejor para el Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación en cuanto el tema sea analizado por la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas.

Siendo las 16.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO